

4. Las etapas del proceso de modernización.—El proceso de transición social.—Efectos estabilizadores.
5. Movilización social y modernización.—Integración y conflicto.
6. Las variables patrón de la modernización.—Índices típicos.—Validez empírica y crítica al sistema de variables.
7. Función empresarial y modernización.—El motivo de lo-
gro.
8. Determinantes sociales del ahorro y la inversión.—La acumulación de capital.—Las élites locales.
9. Burocracia y modernización.—Las transferencias de adhesiones.
10. Consenso y conflicto en el proceso de modernización.—La movilidad social.—La asimilación cultural.
11. El proceso de urbanización.—Urbanización e industrialización.—Urbanización primaria y secundaria.—La secularización.
12. Transición demográfica y modernización.—Patrones familiares.—La explosión demográfica como problema.
13. Cambio tecnológico y modernización.—La división del trabajo social y la especialización.
14. Difusión de innovaciones.—Concepto de innovación.—Etapas de la difusión.—Orientación de las innovaciones en el desarrollo cultural.
15. Canales impersonales de difusión: Los medios de comunicación de masas.—Expansión de estos medios en la población rural.
16. Canales personales: Los Agentes de cambio social.—Definición y cometidos.—Proceso de comunicación personal de innovaciones.—Cambio cultural y tecnológico.
17. Los Agentes de cambio social en España.—Actuación de la Administración Agraria española en este campo.—Acción del IRYDA y del Servicio de Extensión Agraria.—Evolución y perspectivas.
18. Agentes de extensión formativa: El programa de promoción profesional obrera.—Aspectos del reentrenamiento profesional y la formación agraria.—Las cátedras ambulantes de la Sección remenina.—Actuaciones de otros Organismos.
19. Componentes de la modernización rural.—Aspectos institucionales y sociales.—El papel del desarrollo comunitario.
20. La modernización de la población rural.—El concepto de empatía y su medición.
21. Liderazgo rural y modernización.—Funciones del liderazgo rural.
22. Motivación hacia el logro.—Efectos sobre la estructura productiva agraria.
23. Barreras a la modernización.—Fatalismo: Concepto y medición.—Tradicionalismo.
24. El proceso económico de modernización agraria.—Papel de la agricultura en el desarrollo.—Naturaleza de la agricultura tradicional.
25. Las agrupaciones de cultivo en común y de explotación comunitaria de tierra y ganado.—El cambio de dimensión de las explotaciones.

25966

RESOLUCION de 29 de agosto de 1983, del Instituto Español de Oceanografía, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Oceanógrafos.

De acuerdo con lo previsto en la norma 4.1 de la resolución de 1 de julio de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en las plazas de Oceanógrafos de este Instituto, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición de referencia, aprobada por resolución de 17 de junio de 1983 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio del mismo año, toda vez que en los plazos previstos no se ha recibido reclamación alguna sobre dicha lista provisional.

Madrid, 29 de agosto de 1983.—El Director, Orestes Cendrero Uceda.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25967

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Servicios, por la que se rectifica la Orden de 29 de julio de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la inserción de la Orden de 29 de julio de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de

Meteorología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 13 de septiembre de 1983, página 25114, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna de la derecha de la citada página, párrafo 3.º, dentro del anexo I, punto 2 del mismo, de la disposición número 24304, donde dice: «... en su defecto, por funcionarios...», debe decir: «... en su defecto y con carácter accidental, por funcionarios...».

En el párrafo 31, punto 4 del anexo I de la repetida Orden, donde dice: «... en su defecto, del Cuerpo...», debe decir: «... en su defecto y con carácter accidental, del Cuerpo...».

En el párrafo 35, punto 5 del repetido anexo, donde dice: «... en su defecto, de los Cuerpos...», debe decir: «... en su defecto y con carácter accidental, de los Cuerpos...».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25968

ACUERDO de 15 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se elevan a definitivas las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las pruebas selectivas para funcionarios Técnicos-facultativos del Instituto Nacional de Toxicología.

Examinadas las reclamaciones formuladas frente a las listas provisionales, hechas públicas por Acuerdo de 28 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), la Comisión Permanente, en su reunión de esta fecha, de conformidad con lo previsto en la norma tercera, disposición común IV, de las comprendidas en el Acuerdo de convocatoria de 23 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), ha adoptado el Acuerdo de elevar a definitivas las relaciones provisionales de opositores admitidos y excluidos, con las siguientes modificaciones:

— Benavides Gil, Angeles, excluida por no especificar la Sección a que se presenta, queda definitivamente admitida en la Sección de Biología, turno libre, figurando en lo sucesivo entre Belmonte Sánchez, José Antonio y Bencomo Pérez, Carmen María.

— García Sánchez, María del Mar, incluida en la lista provisional en la Sección de Química, turno libre, figurará en lo sucesivo con este nombre, en lugar del de «María del Pilar» con el que aparece en la relación provisional.

— Giménez Gracia, María Paz, excluida por no concretar el único turno por el que concurre, queda definitivamente admitida en la Sección de Química, turno restringido I, figurando en lo sucesivo delante de López Artiguez, Miguel.

— Inigo Inigo, Adolfo Carlos, incluido en la lista provisional en la Sección de Química, turno libre, figurará en lo sucesivo con esta identidad, en lugar del nombre de «Adolfo» con que aparece en dicha relación provisional.

— Juan Rodríguez, José, omitido por error en la lista provisional, queda definitivamente admitido en la Sección de Biología, turno libre, figurando en lo sucesivo entre Jiménez García, José Antonio y Juncosa Alos, Alfredo Rodolfo.

— León Sánchez, Tomás, excluido por no especificar la Sección a que se presenta, queda definitivamente admitido por la de Biología, turno libre, figurando en lo sucesivo entre Lasso Licerias, Mercedes y Leoz Forn, Jaime.

— López Artiguez, Mibuel, excluido por no concretar el único turno por el que concurre, queda definitivamente admitido en la Sección de Química, turno restringido I, figurando en lo sucesivo entre Giménez Gracia, María Paz y Lora-Tamayo D'Ocoz, Concepción.

— Martínez García, José Antonio, excluido por no acreditar el abono de los derechos de examen, queda definitivamente incluido en la Sección de Biología, turno libre, figurando en lo sucesivo entre Martínez Cuevas, María Dolores y Martínez Graz, María Isabel.

— Pando Quintanilla, Eulalia, excluida por no acreditar el abono de los derechos de examen, queda definitivamente incluida en la Sección de Química, turno libre, figurando en lo sucesivo entre Panadero Carpintero, María Luisa y Parellada Ferrer, Josefina.

— Pizarro Pinos, María Dolores, excluida por no acreditar el abono de los derechos de examen, queda definitivamente incluida en la Sección de Química, turno libre, figurando en lo sucesivo entre Piñuela de la Rubia, María Teresa y Pla-devalí Planas, Ruth.

— Rodríguez Consuegra, María Angeles, excluida por no acreditar el único turno por el que concurre, queda definitivamente incluida en la Sección de Histología Anatomopatológica, figurando como única opositora del turno restringido I.

— Sanz Nicolás, Pilar, excluida por no concretar el único turno por el que concurre, queda definitivamente incluida en la Sección de Biología, figurando como única opositora del turno restringido I.

— Simón Salguero, Francisca, provisionalmente admitida en el turno libre de la Sección de Química, figurará en lo sucesivo con esta identidad en lugar de «Simón Salguero, Francisco» con que aparece en la relación provisional.

Renunciantes

- Acevedo Frías, Pedro (Sección de Química).
- Alvado Gómez, Beatriz Angela (Sección de Biología).
- García García, Dolores (Sección de Química).
- Sánchez Sánchez, José (Sección de Química).

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Roblas Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

25969 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente al extracto de la convocatoria y bases del concurso libre de méritos para la provisión, en propiedad, de la plaza de Viceinterventor de esta Diputación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 108, de 3 de septiembre de 1983, aparece anuncio de la convocatoria y bases del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de esta Diputación Provincial, cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—Las citadas convocatoria y bases de este concurso fueron aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Castellón, en sesión de 30 de agosto de 1983, y tienen por objeto la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de la plaza vacante de Viceinterventor.

Segundo.—La plaza de referencia está clasificada con el nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias.

Tercero.—Podrán tomar parte en este concurso quienes pertenezcan al Cuerpo Funcional de Interventores de Fondos de Administración Local y no se hallen inhabilitados para el ejercicio del cargo, ni incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad.

Cuarto.—Las instancias para tomar parte en este concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Castellón dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 842/1981, de 27 de marzo, y base 3.ª de la convocatoria.

Quinto.—Los méritos y demás requisitos de la convocatoria se hallan contenidos en las bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» citado, las cuales podrán ser impugnadas por los interesados mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Diputación Provincial dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los casos y formas establecidos en el artículo 12 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, y según la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 5 de septiembre de 1983.—El Presidente, Francisco Solsona Garbí.—El Secretario accidental, Leandro Fernández Vaquero.—11.407-E.

25970 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Vendrell, referente a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnico de Administración General.

Se convoca oposición libre para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnico de Administración General, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 201, de fecha 2 de septiembre actual, en el que se insertan las bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la expresada convocatoria se publicarán en el mencionado «Boletín Oficial» de esta provincia.

El Vendrell, 5 de septiembre de 1983.—El Alcalde accidental, José María Llasat.—11.416-E.

25971 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Mislata, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 208, de 31 de agosto de 1983, han sido publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 6, que se proveerá por el procedimiento de concurso de ascenso entre las escalas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962.

Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia además de en el tablón de anuncios de la Corporación.

Mislata, 6 de septiembre de 1983.—El Alcalde, José Morales Gracia.—11.531-E.

25972 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Logroño, referente a la oposición para la provisión en propiedad, de tres plazas de Técnico de Administración General.

Convocatoria: Oposición de tres plazas de Técnico de Administración General.

Nivel de proporcionalidad: Diez.

Coficiente: 5,0.

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Rioja» número 103, de fecha 6 de septiembre de 1983.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Información: Unidad de Personal de este Ayuntamiento.

Logroño, 7 de septiembre de 1983.—El Alcalde-Presidente.—11.603-E.

25973 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1983, de la Diputación Provincial de La Coruña, referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 212, del día 17 de septiembre de 1983, publica la fecha, hora y lugar en que darán comienzo las pruebas de examen, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 23 del día 29 de agosto del presente año, y que es la siguiente:

Fecha: 25 de octubre de 1983.

Hora: Diez de la mañana.

Lugar: Antesalón de sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento, el de los interesados y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 19 de septiembre de 1983.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—12.373-E.